



Organismo
Público
Local
Electoral

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **jueves 21 de mayo del año 2015**, a las **00:30** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto del acta de la sesión celebrada por el Consejo General de este organismo electoral con fecha 16 de mayo del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral número INE/CG237/2015.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de la relación de aspirantes que presentaron avisos para participar como candidatos independientes para la elección de Diputados locales en los Distritos: I Tuxtla Oriente y II Tuxtla Poniente, así como para miembros de Ayuntamiento en los Municipios de: Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Palenque, Ángel Albino Corzo, Tapachula, San Fernando, Tecpatán y Francisco León, Chiapas.
- 7.- Informar al Consejo general del acta de la sesión celebrada por las Comisiones Unidas Permanente de Organización Electoral y Especial de Informática, con fecha 20 de mayo del año en curso; y acordar lo procedente, en su caso.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emiten los Lineamientos para el funcionamiento de los centros de recepción y tránsito o de acopio, que se instalarán durante la jornada electoral del 19 de julio de 2015.
- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se establecen los lineamientos a los que deberán sujetarse los partidos políticos y sus precandidatos durante la realización de las precampañas electorales que realicen con el objeto de elegir en procesos internos a sus candidatos para las elecciones de Diputados locales y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia y revocación del cargo de los ciudadanos designados en diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, respecto de los nombramientos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de mayo de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE